

El Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva (OSSyR) los invita cordialmente a acceder su sitio web y conocer más novedades del mes de **Julio de 2011**.

#### NOVEDADES

##### La AHE no interfiere con la implantación, ni afecta el grosor endometrial

ICEC y FIGO lanzan la versión en castellano de su nueva hoja informativa sobre el mecanismo de acción de la Anticoncepción de Emergencia de Levonorgestrel.

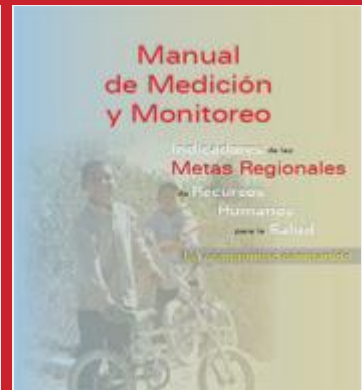
[Nota de prensa](#) | [Gacetilla informativa](#)



##### Manual de Medición y Monitoreo: Indicadores de las Metas Regionales de Recursos Humanos para la Salud

Documento de referencia estandarizado que clarifica los términos y parámetros de cada una de las 20 metas de la OPS "Metas Regionales de los Recursos Humanos para la Salud 2007-2015".

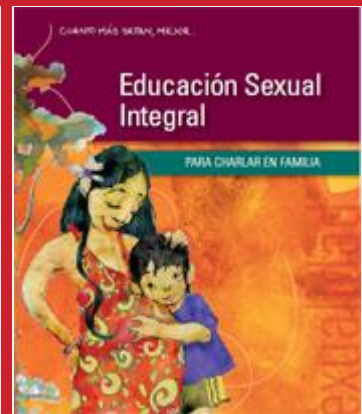
[Descargar](#)



##### Manual del Ministerio de Educación y UNFPA sobre educación sexual integral

El material brinda información precisa y clara para facilitar la charla entre adultos, niños y jóvenes sobre un abanico de temas relacionados con la sexualidad. De modo novedoso, la publicación está destinada a las familias, con ánimo de ampliar la llegada de la educación sexual y ofrecer información a padres y madres.

[Descargar](#)



El Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva (**OSSyR**) es un espacio que reúne y analiza información sobre la situación de la salud sexual y reproductiva en la Argentina, selecciona documentos relevantes para los equipos de salud, los gestores y los tomadores de decisiones, y difunde opiniones de expertos en relación a los principales problemas de este campo. En esta primera etapa, el Observatorio se ha enfocado en uno de los problemas más relevantes de la salud sexual y reproductiva, la morbilidad materna, sus determinantes y las intervenciones que contribuyen a su disminución.

**Contacto:** [info@ossyr.org.ar](mailto:info@ossyr.org.ar) | [www.ossyr.org.ar](http://www.ossyr.org.ar)



LA CUENTA REMITENTE NO RECIBE CORREO. Para consultas dirigirse a [info@ossyr.org.ar](mailto:info@ossyr.org.ar)

Este mensaje se envía con la complacencia de la legislación sobre correo electrónico: Sección 301, párrafo (a) (2) (C) de S.1618 bajo el decreto

S.1618 título 3ro. solicitada por el 107 Congreso Base de las Normativas Internacionales sobre SPAM.

[ Petición que aún NO fué aprobada desde el 27 de octubre de 1998 ]. Este e-mail NO podrá ser considerado SPAM mientras incluya una forma de ser removido.

Si usted desea ser removido de nuestras 'Bases de Datos' en forma definitiva reenvíe este correo a [info@ossyr.org.ar](mailto:info@ossyr.org.ar) con la frase

'DESUSCRIBIRME DE SU MAILING' en el Asunto y será automáticamente eliminado. Gracias y disculpe las molestias.